

## ANUNCIO

### FASE CONCURSO BOLSA DE PEON/PEÓN AUXILIAR/CONSERJE

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la constitución de la Bolsa de Peón/Peón auxiliar/conserje, en sesiones celebradas los días 27, 28 y 31 de Agosto y 02 de Septiembre;

#### HA ACORDADO:

**PRIMERO:** Concluido el plazo de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes en el autobaremo para la bolsa de Peón/peón auxiliar/conserje, del 07 al 16 de Julio, el Tribunal acuerda por unanimidad, no baremar los méritos presentados fuera del plazo citado ni los autobaremos de aquellos aspirantes declarados aptos que no han entregado ningún tipo de documentación acreditativa de los mismos, así no se valoran los siguientes:

ANTÓN MARTÍN, TAMARA	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GARCÍA FUENTE, IVAN	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
GÓMEZ GARCÍA, JESUS	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
PRIETO LÓPEZ, ALVARO	FUERA DE PLAZO
RIVERAS GORDO, MARIA JESUS	FUERA DE PLAZO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA MANUELA	FUERA DE PLAZO
RODRIGUEZ TEMPRANO, MARIA EUGENIA	FUERA DE PLAZO

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en las Bases Séptima y Undécima de las que rigen la convocatoria, la valoración de los méritos se fundamenta en las especialidades de las plazas y en la naturaleza de las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo ofertado, de modo que sólo se han valorado aquellos méritos relacionados directamente con las tareas, funciones y actividades a desarrollar; entendiéndose por ello, los relacionados con la Construcción, Obras Públicas, Prevención de Riesgos Laborales, Mantenimiento de Instalaciones Deportivas, Limpieza de edificios, idiomas y funciones de Conserjería.

En cuanto a la Experiencia Profesional, no se han valorado los servicios realizados mediante contratos específicos como personal eventual, de consultoría, asistencia y prácticas formativas. Se han valorado todos aquellos servicios en los que constaba acreditada la categoría de Peón, relacionado con el puesto de trabajo a desempeñar, mediante informe de Vida Laboral más Contrato de trabajo o Certificado de Empresa, en modelo oficial.

En cuanto a la formación y Titulación Académica, se ha mantenido el mismo criterio de relación directa con las plazas a ocupar, valorándose únicamente aquellos cursos que hubieran sido impartidos y homologados por Administraciones Públicas, Instituciones, u Organismos Públicos Oficiales, o impartidos en el ámbito de la Formación Continua, en los que constaran expresamente las horas de formación, tanto presencial como a distancia. En cuanto a las titulaciones académicas, únicamente se ha valorado la superior, excluyendo el título exigido como requisito y conforme al criterio establecido en la Base 7.3.C) (Técnicos Superiores, Diplomatura y Licenciatura).

**TERCERO:** Consecuentemente, con lo anterior, el Tribunal acuerda por unanimidad otorgar la siguiente baremación:

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL TITULOS ACADEMICOS	TOTAL CURSOS	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Abarca Torres	Gabriel	0,75	0,85	0	1,6
Amigo Montesinos	María Mercedes	0	0	0	0
Andrés Andrés	Daniel	1	0,5	0	1,5
Andrés Encinas	Esther	0	0,7	0	0,7
Antón Codesal	Rubén	1	0,2	0,083	1,283
Antón Martín	Tamara	0	0	0	0
Arias Zapatera	Azucena	0	0,4	0	0,4
Arribas Mateos	Belén	0	0,2	0,0083	0,2083
Ayuso Francisco	Beatriz	1	2,2	0,016	3,216
Bartolomé Fraile	Carlos	0	0,1	0,025	0,125
Belver Merchán	Rocío	0,5	0,4	0	0,9
Bernal Martín	María del Rosario	0	0	0,441	0,441
Bosqued González	Lourdes	0	0,3	0	0,3
Calzada Rodríguez	Vanessa	0	1,5	0,491	1,991
Castronuño Calvo	Mario	1	0,45	0	1,45
Cívicos Rodríguez	Luis Angel	1	0	0	1
Cordero Rodríguez	Ignacio	0	0	0,916	0,916
Cuadrado Ferrero	Ana Belén	0	0,2	0	0,2
Encinas Tejedor	Juan José	0	0	0	0
Fernández Ferrero	Hermenegildo	0	0,25	0,083	0,333
Fernández Garrote	Francisco Manuel	0	0	0,066	0,066
Fernández Vega	Carlos	0,75	1,2	0	1,95
Francia Bravo	Elsa	0	1,6	0,5	2,1
García Cancelo	José María	0,5	0,1	0,076	0,676
García Fuente	Iván	0	0	0	0
García Matías	Carlos Alberto	0	0,05	0	0,05
García Moralejo	Luis	0,75	1,25	0,166	2,166
García Pascual	Jesús	0	0,3	0	0,3
Gómez García	Jesús	0	0	0	0
González González	Pedro	0	0	0	0
González Iglesias	José Fernando	0	0	0	0
González Sánchez	Angel	0	1,7	0	1,7
Hedroso Silva	Carmen	1	0	0	1
Hernández Pedrero	Marta	0	0	0	0
Hernández Roldán	Jesús	0	0,1	0	0,1
Lobo Calvo	Ricardo	0	0,15	0	0,15
López Probanza	Clara Isabel	0	1,3	0	1,3
Lorenzo Merchán	Juan Javier	0	1,4	0,141	1,541
Madorrán Manso	María Isabel	0,75	0,1	0	0,85
Malle Navas	Ana Isabel	0	0	0	0
Marcos Cristobal	María del Mar	0	0	0	0
Martín Casado	Jesús María	0	0	0	0
Martín Hernández	Noelia	0,75	0	0	0,75
Martín Herrero	Marta	0	0	0	0
Martín Martín	Enrique	0	0,45	0,416	0,866
Moreno Domínguez	Antonio	0	1,25	0	1,25
Nieto Sogo	Eva Elena	0	0,3	0	0,3
Oterino Santiago	Virginia	0	0	0	0

APELLIDOS	NOMBRE	TOTAL TITULOS ACADEMICOS	TOTAL CURSOS	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL CONCURSO
Panero Ledesma	José Alfonso	0	0,6	0	0,6
Pascual Rapado	David	0	0,1	0,449	0,549
Peláez Ríos	Alberto	0,75	0,4	0	1,15
Pérez Caballero	María Yolanda	0	0,7	0	0,7
Pérez Leal	Israel	0	0,2	0	0,2
Pérez Tuda	Oscar	0,5	0,6	0	1,1
Pintado Corcero	Javier	0	0	0	0
Portas Blanco	Enrique	0	0	0	0
Pozo Luengo	Jorge	0,75	1,2	0	1,95
Pratsoborroca Papaceit	Carles	0	0,1	0,058	0,158
Prieto Anta	María del Carmen	0	0	0	0
Prieto Centeno	Javier	0,75	1,1	0	1,85
Prieto Cuervo	Indalecio	0,75	1,6	0	2,35
Prieto López	Alvaro	0	0	0	0
Prieto Luelmo	Francisco Javier	0	0	0	0
Rafael Moreno	María del Tránsito	0	0,8	0	0,8
Ramos de la Calle	Dimas	0	0,55	0,025	0,575
Ratón Hernández	Luis Felipe	0	0,45	0,083	0,533
Rebollo Dosantos	Luis Alberto	0	0,2	0,083	0,283
Río Lorenzo	Francisco Javier del	0	0	0	0
Ríos Muriel	Jesús	0	0,2	0,233	0,433
Riveras Gordo	María Jesús	0	0	0	0
Rodríguez Martínez	Isaac	0	0,4	0,266	0,666
Rodríguez Rodríguez	María Manuela	0	0	0	0
Rodríguez Temprano	María Eugenia	0	0	0	0
Román Mangas	Martín	0	0,1	0	0,1
Romero Almaraz	Ricardo	0	0,95	0	0,95
Sánchez García	Emilio	0	0,4	0	0,4
Sastre García	María Luisa	0,75	1	0	1,75
Serrano Espada	Juan Antonio	0	0,05	0	0,05
Zafra Pedrola	Alberto	0	0,1	0	0,1
Zarza García	David	0	0,1	0,816	0,916

**CUARTO:** Los aspirantes que figuran en la anterior relación dispondrán de un plazo de **diez días naturales** (del 04 al 14 de septiembre de 2015, ambos inclusive) a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente relación de méritos de la Fase de Concurso, para formular las reclamaciones que estimen oportunas.

En Zamora, a 03 de septiembre de 2015

Fdo.: LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo.: LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

(El presente anuncio se publica, el día de la fecha, en el Tablón de Anuncios y en la Página Web de la Corporación)